CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-202-000061515

20190101002P02092

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA-ECUADOR

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190101002P02092

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE AGOSTO DEL 2019, (14:16)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEON ARIAS NADIA NATALY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104603451	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RAMIREZ CASTAÑO ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0151540390	COLOMBIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VEGA PAREDES PABLO GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300686631	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACION

Provincia	Cantón	Parroquia
AZUAY	CUENCA	HUAYNACAPAC

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	180.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20190101002P02092
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE AGOSTO DEL 2019, (14:16)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	http://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu.zul?expediente=723756&tipo1
OBSERVACIÓN:	SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "EXCLUSIVE MOTORCYCLE EXMOTORCOM CIA.LTDA."

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA

DRA. MARCIA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA
Cuenca - Ecuador

Scanned with CamScanner

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA NRO.

20190101002P02092

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA EXCLUSIVE MOTORCYCLE EXMOTORCOM CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

NADIA NATALY LEÓN ARIAS; y,

ALEXANDER RAMIREZ CASTAÑO

A FAVOR DE:

PABLO GERMAN VEGA PAREDES

CUANTÍA: 180 USD

DI 3 COPIAS

******* DA *******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el **PRIMER DIA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE,** ante mí, **DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA.** Comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la

Doy fe: Que al margen de la escritura pública número 20190101002P01459 de Constitución de la Compañía denominada **"EXCLUSIVE MOTORCYCLE EXMOTORCOM CIA. LTDA."** de fecha 03/06/2019, que reposa en los archivos de esta Notaría Segunda de Cuenca, he sentado razón de la escritura de Cesión de Participaciones que antecede. **Cuenca, a 02 de agosto del año 2019.- La Notaria.-**

Scanned with CamScanner

celebración de la presente escritura, por una parte los señores **NADIA NATALY LEÓN ARIAS** y **ALEXANDER RAMIREZ CASTAÑO,** de nacionalidad ecuatoriana y colombiano en su orden, de estado civil en unión de hecho entre sí, domiciliados en el **barrio Allpayacu, parroquia Nulti** de esta Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, con teléfono número: **074096067**; y correo electrónico: **nleonarias@gmail.com**; por sus propios y personales derechos en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte el señor **PABLO GERMAN VEGA PAREDES,** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la calle Juan Bautista Aguirre y Francisco Vela de ésta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, teléfono: 0984306593; correo electrónico: pablogermanvega@hotmail.com; por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se le denominará **CESIONARIO**.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de ocupación empleada, comerciante y abogado en su orden, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como

Scanned with CamScanner

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑORITA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de transferencia de participaciones de una compañía de responsabilidad limitada denominada **EXCLUSIVE MOTORCYCLE EXMOTORCOM CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte los señores **NADIA NATALY LEÓN ARIAS** y **ALEXANDER RAMIREZ CASTAÑO,** de nacionalidad ecuatoriana y colombiano en su orden, de estado civil en unión de hecho entre sí, domiciliados en el **barrio Allpayacu, parroquia Nulti** de esta Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, con teléfono número: **074096067**; y correo electrónico: **nleonarias@gmail.com**; por sus propios y personales derechos en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte el señor **PABLO GERMAN VEGA PAREDES**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la calle Juan Bautista Aguirre y Francisco Vela de ésta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, teléfono: 0984306593; correo

Scanned with CamScanner

electrónico: pablogermanvega@hotmail.com; por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se le denominará **CESIONARIO.-** Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de ocupación empleada, comerciante y abogado en su orden, capaces ante la ley para obligarse y contratar, quienes por así convenir a sus intereses proceden a celebrar la siguiente escritura pública. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **1.** Se constituyó la compañía denominada **EXCLUSIVE MOTORCYCLE EXMOTORCOM CIA. LTDA.** mediante escritura pública celebrada ante Notario Público Segundo del cantón Cuenca, el día tres de junio del año dos mil diecinueve e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número trescientos diecisiete (317) el día cinco de junio del año dos mil diecinueve, **2.** La socia **NADIA NATALY LEÓN ARIAS** tiene doscientas (200) participaciones del valor nominal de un dólar cada una; conforme el registro de socios de la compañía obtenidos del Registro de Sociedades en el sistema en línea de la Superintendencia de Compañías, valores y seguros del Ecuador adjunto a la presente. **3.** En junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, reunida el día 26 de julio del año 2019, el cien por ciento del capital social resolvió: **a)** Autorizar la Transferencia de ciento ochenta (180) participaciones del valor nominal de un dólar

Scanned with CamScanner

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

cada uno de la socia **NADIA NATALY LEÓN ARIAS**, a favor del señor **PABLO GERMAN VEGA PAREDES.** **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes antes expuestos y en forma libre y voluntaria, por medio del presente instrumento, la señora **NADIA NATALY LEÓN ARIAS** y su cónyuge **ALEXANDER RAMIREZ CASTAÑO** ceden y transfieren a favor del señor **PABLO GERMAN VEGA PAREDES,** ciento ochenta (180) participaciones del valor nominal de un dólar cada una. El Capital Social de la compañía denominada **EXCLUSIVE MOTORCYCLE EXMOTORCOM CIA. LTDA.**, queda conformado de la siguiente manera:

Nombre	Participaciones	Valor	Porcentaje
BEGONIA YADIRA MACHUCA RUBIO	200	200 USD	50%
PABLO GERMAN VEGA PAREDES	180	180 USD	45%
NADIA NATALY LEÓN ARIAS	20	20 USD	5%
Total	400	400 USD	100%

CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- La socia **NADIA NATALY LEÓN ARIAS** y su cónyuge **ALEXANDER RAMIREZ CASTAÑO** fijan

Scanned with CamScanner

el precio de sus participaciones como real y justo en la suma de ciento ochenta dólares de los Estados Unidos de América (180,00 USD), valores que declaran haberlos recibido de contado, en moneda en curso legal y a su entera satisfacción sin lugar a reclamo posterior. **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública por acuerdo de las partes correrán a cargo de la compañía. **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía se fija en el valor de **CIENTO OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (180,00 USD).** **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan esta cesión de participaciones y el contrato que ella contiene por ser otorgada a su favor y por estar de acuerdo con sus estipulaciones. Usted señorita Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de rigor necesarias para la plena validez del presente instrumento." Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el **DOCTOR PABLO ISRAEL VEGA SERPA ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO 01-2008-38 DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.-** Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su

Scanned with CamScanner

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

contenido y firman conmigo en unidad de acto se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe.-

NADIA NATALY LEON ARIAS

C.C. 0104603451

ALEXANDER RAMIREZ CASTAÑO

C.C. 0151540390

PABLO GERMAN VEGA PAREDES

C.C. 0300688633-1

DRA. MARCIA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON DE CUENCA

DRA. MARCIA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA
Cuenca - Ecuador

CONTINUA DOCUMENTO(S) HABILITANTE(S)

Scanned with CamScanner

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EXCLUSIVE MOTORCYCLE EXMOTORCOM CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los 26 días del mes de julio del año 2019, siendo las 09:00 am en el local social de la compañía MOTORCYCLE EXMOTORCOM CIA. LTDA., se encuentran presentes los socios de la compañía: Begonia Yadira Machuca Rubio y Nadia Nataly León Arias, con lo que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía.

Existiendo la presencia de todos los socios, y en uso de la facultad constante en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. **Autorizar la cesión de 180 participaciones del valor nominal de un dólar cada una de la socia Nadia Nataly León Arias a favor del señor Pablo German Vega Paredes.**

Preside la junta la señora Nadia Nataly León Arias, Presidente de la compañía, y actúa como secretaria la señora Begonia Yadira Machuca Rubio, Gerente de la compañía.

Se pasa a tratar el orden del día:

1. **Autorizar la cesión de 180 participaciones del valor nominal de un dólar cada una de la socia Nadia Nataly León Arias a favor del señor Pablo German Vega Paredes.**

La presidenta toma la palabra y pone a disposición de la junta que por unaminidad se autorice a la socia Nadia Nataly León Arias ceder a favor del señor Pablo German Vega Paredes 180 participaciones del valor nominal de un dólar cada una.

Luego de escuchar la propuesta los socios, por unanimidad, aprueban que la socia Nadia Nataly León Arias ceda a favor del señor Pablo German Vega Paredes 180 participaciones del valor nominal de un dólar cada una.

Dra. Marcia Nieto Padilla
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

NOTARIA SEGUNDA
Cuenca - Ecuador

Scanned with CamScanner

Siendo las 10:00 am y sin que exista otro punto por tratar, se declara concluida la sesión, concediéndose un receso para que la secretaria redacte el Acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada.

Para constancia firman todos los asistentes.

Begonia Yadira Machuca Rubio

C.C. 0103676284

Nadia Nataly León Arias

C.C. 0104603451

Dra. Marcia Nieto Tacuri
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA-ECUADOR

DRA. MARCIA NIETO TACURI
NOTARIA SEGUNDA
Cuenca-Ecuador

Scanned with CamScanner

DRA. MARCIA NIETO PACHECO
CERTIFICADO
NOTARIA SEGUNDA
Cuenca - Ecuador

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

De conformidad con lo que prescribe el Artículo 113 inciso segundo de la Ley de Compañías vigente, yo, Begonia Yadira Machuca Rubio, en calidad de Gerente de **"EXCLUSIVE MOTORCYCLE EXMOTORCOM CIA. LTDA."**, certifico que en la Junta General Universal de Socios de la Compañía, de fecha 26 de Julio del año 2019, se resolvió por unanimidad del capital social autorizar a la socia **Nadia Nataly León Arias** para que transfiera 180 participaciones del valor nominal de un dólar cada una a favor del señor **Pablo German Vega Paredes.**

Cuenca, 26 de julio del año 2019

EL GERENTE.

Begonia Yadira Machuca Rubio

Scanned with CamScanner

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 723756

No. de RUC de la Compañía: 0190477916001

Nombre de la Compañía: EXCLUSIVE MOTORCYCLE EXMOTORCOM CIA.LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía: NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0104603451	LEON ARIAS NADIA NATALY	ECUADOR	NACIONAL	$ 200.0000	N
2	0103676284	MACHUCA RUBIO BEGONIA YADIRA	ECUADOR	NACIONAL	$ 200.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 01/08/2019 08:55:44

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0002944241

DOY FE: Que el presente documento corresponde a "Certificación de Documento Materializado"; en UNA foja.
Cuenca, a 01 AGO. 2019 de 20....

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA - CUENCA

DRA. MARCIA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA
Cuenca - Ecuador

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

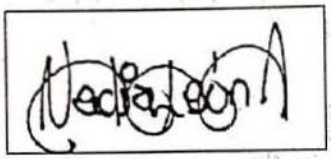

Número único de identificación: 0104603451

Nombres del ciudadano: LEON ARIAS NADIA NATALY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/CAÑARIBAMBA

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: RAMIREZ CASTAÑO ALEXANDER

Fecha de Matrimonio: 27 DE ABRIL DE 2016

Nombres del padre: LEON ANGEL HENRY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARIAS BERTHA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

DRA. MARCIA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2019
Emisor: JOSUE DAVID PINTO NIETO - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 195-247-58325

195-247-58325

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0151540390

Nombres del ciudadano: RAMIREZ CASTAÑO ALEXANDER

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: LEON ARIAS NADIA NATALY

Fecha de Matrimonio: 27 DE ABRIL DE 2016

Nombres del padre: RAMIREZ JIMENEZ BAUDILIO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: CASTAÑO LEIVA ROSA AMALIA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2019
Emisor: JOSUE DAVID PINTO NIETO - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 194-247-58302

194-247-58302

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

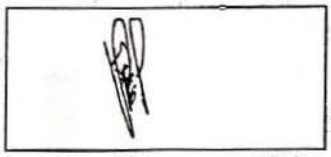

Número único de identificación: 0300686631

Nombres del ciudadano: VEGA PAREDES PABLO GERMAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/EL TAMBO/EL TAMBO

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SERPA MOREJON ANA LUISA

Nombres del padre: VEGA MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAREDES DELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

DRA. MARCIA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA
Cuenca - Ecuador

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2019
Emisor: JOSUE DAVID PINTO NIETO - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 195-247-58349

195-247-58349

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT Nº 015154039-0
APELLIDOS Y NOMBRES
RAMIREZ CASTAÑO ALEXANDER
LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Pereira
FECHA DE NACIMIENTO 1978-09-17
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL EN UNION DE HECHO
NADIA NATALY LEON ARIAS

INSTRUCCIÓN INICIAL
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERMI.POR.LA.LEY
E1333A1112
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMIREZ JIMENEZ BAUDILIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTAÑO LEIVA ROSA AMALIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-04-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-27

DIRECTOR GENERAL — FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 010460345-1
APELLIDOS Y NOMBRES
LEON ARIAS NADIA NATALY
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
CAÑARIBAMBA
FECHA DE NACIMIENTO 1987-12-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL EN UNION DE HECHO
ALEXANDER RAMIREZ CASTAÑO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E3333A1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEON ANGEL HENRY
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARIAS BERTHA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-06-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-20

DIRECTOR GENERAL — FIRMA DEL CEDULADO

DRA. MARCIA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA
Cuenca - Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0017 F — JUNTA No.
0017 - 032 — CERTIFICADO No.
0104603451 — CÉDULA No.
LEON ARIAS NADIA NATALY
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTON: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: SAGRARIO
ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES / CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESIDENTA/E DE LA JRV

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 030068663-1
APELLIDOS Y NOMBRES
VEGA PAREDES
PABLO GERMAN
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
EL TAMBO
EL TAMBO
FECHA DE NACIMIENTO 1939-09-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL VIUDO
ANA LUISA
SERPA MOREJON

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
A134313222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VEGA MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAREDES DELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CAÑAR
2014-11-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-25

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0012 M
JUNTA No.
0012 - 342
CERTIFICADO No.
0300686631
CÉDULA No.

VEGA PAREDES PABLO GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: CAÑAR
CANTÓN: EL TAMBO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: EL TAMBO
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESIDENTA/E DE LA JRV

Doy fe: Que la fotocopia que antecede en .....1.....foja(s), es igual al original que se me presentó para su evidencia.
Cuenca, a ..... 01 AGO. 2019 de 20

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA

NOTARIA 02 CUENCA

DRA. MARCIA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA
Cuenca - Ecuador

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ....PRIMERA..... COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA

Scanned with CamScanner

TRÁMITE NÚMERO: 12071
2978778AMPZOHP

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10028
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/08/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	154
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /CUENCA /01/08/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXCLUSIVE MOTORCYCLE EXMOTORCOM CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. **DATOS ADICIONALES:**

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "EXCLUSIVE MOTORCYCLE EXMOTORCOM CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 317, EL 05/JUNIO/2019.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2019

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES - REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA (S)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

Scanned with CamScanner